

CONSTANCIA SECRETARIAL - EL ESPINAL, Febrero cinco (05) de 2021.
EN LA FECHA LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROCEDE A REALIZAR
LA LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO ASI:

Agencias en Derecho	\$ 1000.000,00
Citatorios	\$ 9.800,00
TOTAL	\$ 1.009.800,00

SON: Un millón nueve mil ochocientos pesos mcte (\$1.009.800, 00=)


Sria. MARTHA ELENA GARAY

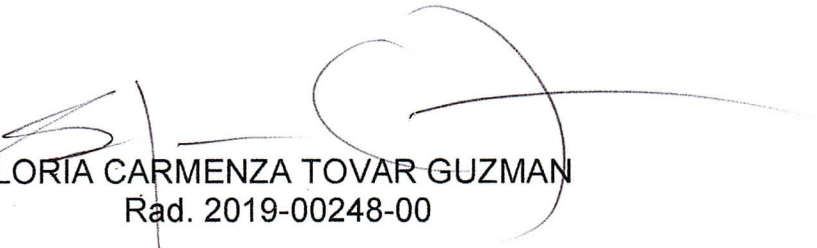
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Espinal (Tolima) Cinco (05) de Febrero de (2021)

En orden a resolver se Dispone:

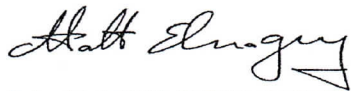
Se aprueba la liquidación de costas efectuada por la secretaria por valor de \$1.009.800,00 tal como se acredita en constancia secretarial que precede. (Art 366 C. General del Proceso).

NOTIFIQUESE

La Juez,


GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN
Rad. 2019-00248-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, ocho (08) de febrero de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 012, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.


Sria. MARTHA ELENA GARAY